

Muere el australiano que ganó el derecho a que le dejaran de alimentar

Christian Rossiter sólo podía mover un dedo.- Un tribunal aceptó su demanda en agosto

AGENCIAS / E. DE B. - Perth / Madrid - 22/09/2009

Christian Rossiter, el australiano de 49 años que consiguió el 14 de agosto que un tribunal australiano aceptara su derecho a no ser alimentado, falleció el lunes, según ha informado su hermano Tim. "No puedo moverme. Ni siquiera puedo secarme las lágrimas. Estoy atrapado en mi propio cuerpo. No tengo miedo a la muerte. Sólo siento dolor", había declarado Christian cuando llevó su caso a los tribunales.

El hombre había sufrido un accidente que le tenía inmovilizado. Se alimentaba a través de un tubo conectado a su estómago. "Tengo una licenciatura en económicas, pero no puedo leer. Ni siquiera puedo pasar las páginas", dijo.

La decisión del Tribunal Supremo del Estado de Australia Occidental que autorizó a que Rossiter dejara de recibir alimentación (se le mantuvieron los analgésicos y los medicamentos para que no sufriera) no fue una eutanasia, porque no se le suministró ningún fármaco que acelerara su muerte. Tampoco se puede considerar un suicidio asistido ya que el hombre estaba tan impedido que ni siquiera hubiera podido -como hizo el español Ramón Sampederro- decidir si tomaba una combinación de fármacos para acabar con su vida. Fue, por lo tanto, un caso extremo de renuncia a los tratamientos médicos, un caso que, en España, sería teóricamente legal, aunque el Ministerio de Sanidad ha anunciado un desarrollo de la Ley de Autonomía del Paciente, de 2002, para establecer un protocolo para estos casos.